

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 5 de agosto de 1836.

Hoy es Nuestra Señora de las Nieves.

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 3 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 57 minutos de la tard.
La Luna se oculta á la 1 y 43 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 11 y 48 minutos de la noche
Hoy tiene la Luna 23 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 2 y 33 minutos de la mañ.
Primera alta á las 8 y 57 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 3 y 16 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 36 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno : en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez : en Sanlúcar don Estanislao Moreno : en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma ; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

LA CIRCULAR DE RIVAS.

La circular del Duque de Rivas inserta en nuestro número de ayer, ha llenado de indignación al pueblo gaditano, y le ha demostrado la imperiosa necesidad de sostener su glorioso pronunciamiento aun á costa del último de los sacrificios. El ministro de la corona, imitando al aborrecido conde de Toreno, se ha quitado la máscara, y á la faz de la nación ha confesado su firme propósito de combatir las libertades patrias, aunque el príncipe traidor levante luego su trono sanguinario sobre las ruinas de esta nación infelice.

Las facciones de Vizcaya, de Navarra, de la Mancha, de Aragon y de Valencia impunemente cometen todo género de atrocidades, sin que el gobierno de S. M. dicte una providencia que impida en lo mas mínimo estos males espantosos; pero se proclama la libertad en Málaga, y en el momento todo se abandona para enviar soldados que escarmienten á los constitucionales, y les hagan espíar en el suplicio su gloriosa culpa. Para ello se manda apelar á la generosidad de los que quieren con el oro esclavizar á los pueblos, y se dispone de todos los fondos del erario; como que el mal es tan inmenso que amenaza la existencia política de los traidores á la gloriosa revolucion que les dió los empleos y las riquezas que disfrutaban.

Refinados hipócritas, quieren cubrir esta atroz iniquidad pretestando que el asesinato de dos desgraciados es la obra de todo un pueblo; desentendiéndose de que este mismo pueblo lamenta la suerte de esas víctimas inculpables, sacrifica as por la desesperación en furor de los que en ella veían los defensores de nuestros mas encarnizados enemigos, de

los malos gobernantes que sin compasion miran nuestras insoportables desventajas. ¿Quién ha clavado el puñal en el pecho del honrado Saint-Just, del patriota conde del Donadío? ¿Contra quién caerá su sangre inocente? ¿Quién los ha lanzado al sepulcro con mano bárbara, impía? Los que han oído con una criminal indiferencia nuestros ruegos, nuestras quejas, nuestras reclamaciones justísimas; los que, despreciando el grito nacional, la opinion de todos los españoles amantes de la libertad y apoyos del trono legítimo, han sostenido al general Córdoba en un puesto del que le rechazaban, no solo sus antecedentes de ignominia, sino la apatía páfida con que ha dejado engrosar las filas facciosas, inmoldando á centenares nuestros valientes, agotando los recursos del pais, y poniéndonos al borde de un precipicio del que no puede ya libertarnos sino un alzamiento general.—Sí, los verdaderos asesinos de las víctimas de Málaga son los que hacen eterna la guerra civil para obligarnos á oír las transacciones infames que nos proponga el tirano mas odioso; los asesinos de Málaga son los que pintándonos al ejército rebelde como desanimado, hambriento, próximo á su completo estermínio, le han dado paso franco para que invada el principado de Asturias, el reino de Galicia y la corona de Aragon, cuyos pueblos talan, incendian y roban, sin que el ministro de la gobernacion del reino si quiera se lastime de tan horrendas catástrofes, preparadas tal vez y sin tal vez por los hombres que la nación detesta y con escándalo mira cerca del trono; los asesinos de Málaga son los que afianzan el traidor influjo de una inicua camarilla, enemiga constante y rastrera de las instituciones liberales; de una camarilla

compuesta de absolutistas imbéciles, que se han empeñado en insultar al pueblo hasta que este los arrebaté y los entregue á la cuchilla del verdugo....

Perdónese nuestra exaltacion: vemos que las lecciones de la historia son perdidas para nuestros gobernantes; y vemos que los sucesos de setiembre último se han olvidado ya de su memoria, ó solo los recuerdan para creer que la nación de nuevo prestará su fe á las falaces promesas de los que entónces la engañaron vilmente. ¡Cuanto se engañan! Venga otra vez el general Latre á echar otro borron á su nombre ya sin respetos: puede que ahora no encuentre la generosidad que en aquellos dias le envió á Madrid á ocultar su despecho y su vergüenza. Publíquese otro programa en que se nos asegure que se van á convocar las Cortes constituyentes, á terminar en seis meses la guerra intestina, á darnos la libertad de imprenta, á llenar todos los votos del pais, para disolver luego la representacion nacional, para doblar el número y la insolencia de las facciones, para esclavizar el pensamiento, para oprimirnos como á viles esclavos, para castigar y perseguir sin treguas á todos los que en tiempo de las juntas provinciales no se declararon enemigos del pueblo: las promesas y los programas correrán una misma suerte; y escepto la voz del trono constitueional, á ninguna prestaremos fácil oído. ¡Hartas ocasiones fuimos la víctima y el juguete de los que nunca debieron mentir, ni abusar de la moderacion y de la sencillez de los españoles!....

Aun es tiempo de que los consejeros del trono salven su reputacion terriblemente comprometida; ya sus amigos mas celosos no solo los abandonan, sino que los hacen responsables de los gravísimos ries-

gos que nos amenazan, si no se unea al pueblo para proclamar la Constitución política de la monarquía española; si con valentía no renuncian sus destinos, ó inclinan el magnánimo corazón de nuestra Reina idolatrada á que oiga nuestros ruegos y justifique nuestra gloriosa revolución, declarando que impera el sabio código de las Cortes constitucionales, y que para siempre ha desaparecido de nuestro suelo el fanatismo y la tiranía. ¡Ay de los que desprecien este consejo saludable, que nos dicta el patriotismo!!!—*Reductores.*

Dedicados á fomentar en cuanto nos sea posible el levantamiento de Cádiz, no podemos ménos de congratularnos al ver la resolución de nuestra Junta Gubernativa cuando se le dió comunicación de la circular de Madrid que insertamos en nuestro número de ayer. Efectivamente, el desprecio es la sola consideración que puede merecer un documento lleno por un lado de calificaciones injustas y de maquiavélicas insinuaciones, al mismo tiempo que ridiculo en su jactancia de fuerza y poderío. ¡De qué sirve amenazar cuando la impotencia moral y la debilidad física enseñan su cara atemorizada, al traves de sonoras frases y de mentidos relumbrones?

Querrá sin duda el gobierno camalleresco conquistarnos con la escolta de los confinados que vienen de Madrid; tal vez querrá ahogar el pronunciamiento simultaneo de seis provincias con doscientos granaderos provinciales de la Guardia Real; ó pensará sin duda que puede dominar la decisión de millares de ciudadanos, cuando apenas ha podido evitar que la cuadrilla de Palillos robe sosegadamente en Despeñaperros. A la verdad que se necesita estar completamente ciegos, enteramente poseídos de fantásticas ilusiones para llegar á un estado semejante de desvario.

Hijo de la libertad, teniendo por única misión el triunfo de ella en España, ¿cómo puede pensar en sostenerse un gobierno que abandona los verdaderos intereses populares, y funda su sistema en inspiraciones aristocráticas, precisamente en los momentos en que mas necesita del pueblo? La bandera del absolutismo está en los montes navarros: la de la libertad debe ondear sobre nuestras cabezas; si en lugar de ella se levanta la enseña, absolutista también, de principios hereditarios, de gerarquías de sangre; si lo que llaman *existencias adquiridas* no sufre la censura nacional de un modo completo y democrático, no habremos hecho mas que cambiar la forma de las instituciones: el absolutismo será el mismo, la arbitrariedad mayor: en lugar de uno, tendremos muchos tiranos.

El convencimiento de esta verdad es el que ha producido nuestra revolución. Ahora, bien separado el gobierno madrileño de las masas liberales, rodeado solo de títulos y pergaminos, notabilidades palaciegas, hombres de salón ó de antecámara, pudiendo disponer de muchos ge-

ses pero de poquísimos soldados, sin concepto entre los nacionales, ¿será ó no estraviada la intenciona de vencer un pronunciamiento que muy en breve va á ser la voz de toda la península?... Muy bien ha dicho nuestra Junta Gubernativa: el desprecio es la sola respuesta al oficio con que el ministro de la gobernación de Madrid se atreve á amenazar á los pueblos andaluces.

Lo hemos dicho al principio de este artículo; la contestación de que hemos hablado, ha respondido á todas nuestras simpatías. Sin embargo, no todos piensan de una misma manera: siempre sobran cobardes que, aun poseyendo el poder mas fuerte, tienen miedo. Estamos seguros de que algunas gentes, como que se habrán atemorizado al leer la circular del ministro de Madrid.

Penetrados de esta consideración, y para evitar las influencias de insinuaciones malignas ó pusilánimes, hemos procurado caracterizar exactamente la posición recíproca de la corte y de las Andalucías. Creemos haber dicho una verdad que no redundará en perjuicio de la revolución.—*rr.*

De la heroica ciudad de San-Fernando nos han remitido, para su inserción en el *Noticioso*, el artículo y documentos que siguen:—

San-Fernando 2 de agosto de 1836.—Dije á ustedes á las tres de la mañana del 31, que se había decidido proclamar la Constitución de 1812 en esta ciudad á las cinco de aquella misma tarde; y en efecto, cuando tal hora se aproximaba, empezó á verse llegar á las casas consistoriales á todos los gefes civiles y militares, acompañados de sus respectivos subalternos, vestidos de gran gala; y á la plaza de la Constitución los piquetes de marina y carabineros, y la Guardia Nacional de todas armas, precedida la de infantería de su música, que tocaba el verdadero himno de la libertad. Estas fuerzas formaban un brillante cuadro, cuyo entusiasmo correspondía al del inmenso pueblo que ocupaba todas las avenidas de dicha plaza. Colocada y cubierta de antemano estaba la lámpara en donde siempre debiera haber estado, y fué presentada al público á un golpe de música que no dejaban oír las innumerables aclamaciones al código que representaba. En seguida el señor alcalde dió vivas desde el balcón del ayuntamiento á la Constitución y Reina constitucional; y el decidido comandante militar de esta plaza, que á caballo y espada en mano mandaba la fuerza, recibió á toda esta el juramento de defender aquel código sagrado, con un entusiasmo y de modo tal que pintó bien sus ideas, la firmeza de su carácter, y cuanto debe esperar la patria de tan benemérito ciudadano. Concluido este acto, todas las autoridades y corporaciones se dirigieron á la iglesia parroquial, y las tropas en columna hicieron lo mismo para asistir al *Te-Deum*, dado fin al cual, la hermosa falange patriótica se dirigió al camino de Cádiz, en donde hizo tres descargas, alternadas con vivas á la Constitución, á Isabel Segunda constitucional, y á la libertad, regresando después á la plaza, en donde el señor comandante militar, después de repetir los mismos vivas, despidió los cuerpos. El batallón de infantería formó en cuadro, y su entusiasta comandante, volvió á repetir los vivas, contestados siempre con el mismo ardor. Ya á esta hora se hallaba iluminada toda la ciudad; y á pesar del recio viento que se experimentaba, transitaba muchísima gente por las calles, unos entonando himnos patrióticos y otros no cansándose de dar unos vivas que tanto tiempo les estuvieron prohibidos; pero todos con el mayor orden, y sin que su alegría pudiera molestar á nadie sino á los que miran con ceño la felicidad del género humano.

Tres días contamos ya de revolución: ni una sola lágrima se ha derramado que no haya sido de gozo; ni un leve insulto ha habido, ni habrá, es bien seguro; porque la incomparable Milicia-

Nacional de San-Fernando, decidida á perecer en defensa de su idolatrada Constitución, ¿está también á que nadie impunemente perturbe la pública tranquilidad, ni tampoco existe en este pueblo quien intente hacerlo. Terminaré con copiar á ustedes la orden de la plaza de ayer, que tanto hace la apología del dignísimo gefe que la dió, como la de los beneméritos cuerpos á quien se dirige. Es de ustedes afectísimo servidor.—*El constitucional del año 12.*

Orden de la plaza de 1.º de agosto.—El grandioso y fausto día de ayer ocupará justamente un lugar distinguido en los anales de esta heroica ciudad, cuna y baluarte inespugnable de nuestras sacrosantas leyes fundamentales; y transmitirá á la posteridad mas remota la ceremonia augusta de la proclamación y jura de la Constitución de 1812, verificada á las seis de su tarde. La benemérita Milicia Nacional de todas armas y los varios piquetes que se hallan en esta plaza, formados en batalla en la de la Constitución, solemnizaron el acto, al que concurrieron inmensos espectadores de este virtuoso vecindario. En tal solomne ceremonia me complací al observar retratados en los semblantes las señales de aquel entusiasmo que dimana del corazón, cuando se halla convencido de las felicidades que debemos disfrutar bajo los auspicios de un código tan deseado. Para lograrlas es indispensable que todos los pueblos del universo imiten las virtudes que distinguen á este predilecto, donde sin una sola patrulla, sin el mas ligero reten se ha visto reinar el mayor orden en medio del entusiasmo y regocijo general que produce una revolución tan grandiosa.

¡Llor eterno á la heroica Milicia Nacional de todas armas, que ha sabido eternizar su noble comportamiento en circunstancias tan críticas, y me congratulo con esperar continuará dando pruebas de las virtudes que la distinguen, para merecer las bendiciones de una patria que reclama toda clase de sacrificios á sus hijos decididos! Un noble orgullo lleno de entusiasmo mi corazón al verme en esta clásica ciudad con el mando de sus armas, depositadas en las manos de tan entusiastas y virtuosos atletas de la libertad; atreviéndome á asegurar que jamas se alterará el orden admirable que ha variado, y que nuestros incansables desahogos serán las eléctricas aclamaciones de viva la CONSTITUCION de 1812! ¡viva ISABEL II constitucional! ¡viva la UNION!—*Canal.*

Presidencia del ayuntamiento.—Escelentísimo señor.—Estando acordado por la junta de autoridades que todas las de esta población presten el juramento prevenido por la Constitución política de la monarquía española, promulgada en el año de 1812, espero se sirva V. E. concurrir en esta sala capitular á las seis de la tarde de este día con dicho objeto; teniendo la bondad de disponer en seguida que lo hagan en sus manos todos sus dependientes, pasando lista nominal de los que lo verifiquen, y otra de los que lo reusen, á los efectos que tambien están acordados, que son darles sus pasaportes para que en el término de cuarenta y ocho horas salgan de esta población, prestandoles los auxilios correspondientes.—San-Fernando 2 de agosto de 1836.—Escelentísimo señor comandante general de la marina nacional del departamento de Cádiz.

—El comandante general de la provincia de Burgos ha hecho publicar la proclama siguiente:—

Burgaleses:—Parte de la facción ha osado pisar el territorio de nuestra provincia. En sus temerarios proyectos no sería extraño que entrase el de presentarse ante las puertas de la antigua capital de Castilla. Si dicha tanta nos concediera el cielo, verase pronto castigada su criminal audacia, porque en los pechos burgaleses no cabe la falta de valor cuando se trata de combatir con los enemigos de la libertad.

Por eso deseo con ansia que aquellos miserables se acerquen. En medio de ser escasa la guarnición, y no muy numerosa la Guardia Nacional, es tal la confianza que me inspiran sus individuos, así como el resto de la población; tal la idea que tengo de su patriotismo y decisión, y tal el entusiasmo que en ellos advierto, que fuerzas triples no bastarían para introducir el desaliento ni arrancarnos la victoria.

Burgaleses:—Todo para el combate está dispuesto, si vuestras fuerzas quieren medir á aquellos hijos espurios de la patria. Vuestro comandante general ha jurado exalar el último aliento.

antes que permitir que sean profanados vuestros hogares, saqueadas vuestras casas, y atropellados los objetos queridos de vuestra existencia. Si llega el caso, juntos lucharemos; una será nuestra suerte. Donde mayor sea el peligro, allí me vereis; y no habrá esfuerzo, ni fatiga, ni desvelo de ninguna clase que yo no emplee por libertar del pillage y del furor de esos vandidos á una población cuyos mas caros intereses me ha confiado la augusta madre de los españoles.

Pero entre tanto no os dejéis ni alarmar ni seducir por vuestros enemigos encubiertos. Para intimidaros unos exageran los peligros, abultando las fuerzas rebeldes y disminuyendo los seguros y bien combinados medios de resistencia con que contamos; otros procurarán dividirnos haciendo que desconfiéis así de vuestros compañeros de armas, como de las autoridades que velan por vuestra suerte. Mas que tiemblen unos y otros; porque acecho sus pasos, de cerca los sigo, y sin distraerme de mi principal objeto, que es la protección y defensa de los buenos, sabré escarmentar de una vez al que se sirva de cualquiera de aquellos dos medios, para que nunca se olvide el trágico fin de su alevosía. Burgos 21 de julio de 1836.—El comandante general.—Anko.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Como jefe que tengo el honor de ser del tercer batallón de la Guardia-Nacional, doy á ustedes y al caballero Mesa mis gracias mas expresivas por la justicia que dispensan á los beneméritos nacionales de mi mando, y por el patriótico proyecto que han concebido, y que sin duda llevarán á buen término la generosidad y el liberalismo del ilustre pueblo gaditano. Es cierto: en la generalidad son pobres los voluntarios del tercer batallón; pero en su pobreza quieren sacrificarse por la patria, por la libertad, que es el único bien que disfrutan en el mundo. Por ahora no haré su elogio: el público, que los conoce, y ha sabido apreciar sus nobles sentimientos, lo hará por mí. Pero aprovecharé esta ocasión para decir á ustedes que no he cesado de trabajar y aun de importunar á todo el mundo, para conseguir que el tercer batallón pudiera hacer el servicio de la plaza, como deseaban todos sus miembros: si siquiera se me ha facilitado el corraje preciso.... A nadie quiero inculpar en el asunto; pero la justicia exige que manifieste la buena disposición con que siempre han acogido mis súplicas las autoridades de las provincias y la local: de estas he tenido el apoyo en los infinitos obstáculos que desgraciadamente no he podido vencer. Mas al fin, los que yo he tocado desaparecieron luego que se instaló el ayuntamiento constitucional, cuya corporación indudablemente abrirá la suscripción indicada en el modo y forma que estime oportuna, así como tendrá efecto el nuevo alistamiento según lo acordado por la Junta Gubernativa en favor de este batallón, que es el que mas lo necesita, ya que el último quedó paralizado por otra fatalidad. En una palabra, espero ahora completar la organización de él, sin la guerra constante que ha experimentado hasta el presente, y que parece tenía por objeto conseguir su disolución.—Es de ustedes servidor afectísimo.—Francisco de Paula Castro y Gomez.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Habiendo merecido de los señores electores la distinción de que me nombrasen otro de los miembros de la junta suprema de gobernación de la provincia, debo á la honra que me han dispensado estos señores, á los innumerables favores que por espacio de trece años he merecido á este heroico pueblo, y á los austeros principios de mi pun-donor, gratitud y consecuencia, la ingenua y pública manifestación del motivo que me ha obligado á desistirme de un cargo tan digno de llenar la ambición de un buen patriota; que no es otro mas que el estado de mi salud, y la naturaleza de mis dolencias, harto públicos en esta ciudad, que no me permiten desempeñar los arduos y sagrados deberes de tan alta confianza con el celo, energía y asidua laboriosidad que reclaman las críticas y espinosas circunstancias en que desgraciadamente nos hallamos envueltos. Y debo al público esta satisfacción tanto mas, que he llegado á entender haberse dado diversas y maliciosas interpretaciones á tan sencillo

y desgraciado motivo, por algunos precisamente que mejor debieran conocerme, y calificar mi conducta por las íntimas relaciones de amistad con que me han honrado, aprovechando sin duda esta ocasión para zaherirme, así como alguno de ellos no ha tenido empacho de verter antes de ahora expresiones denigrativas contra mí por mis patrióticas gestiones en la Junta gubernativa del año pasado, á que también tuve el honor de pertenecer. Pero sepan estos señores que el único sentimiento que sus detracciones me han producido, es no poder contribuir ahora, aunque con la debilidad de mis pobres talentos, á sostener por este medio la causa de la libertad por la que tan decididamente se han pronunciado los ciudadanos de Cádiz.

Ruego á ustedes, señores redactores, permitan insertar en su periódico este desahogo del testimonio de mi conciencia; quedando de ustedes seguro servidor.—Joaquín García Domenech.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Cádiz 3 de agosto de 1836.—He leído en su número de ayer el artículo en que expresan sus justos deseos y bien fundadas esperanzas por la pronta libertad del patriota capitán don Pedro Loyzaga, digno de ella por cuantas razones ustedes manifiestan; pero estas mismas me imponen el deber de recordar que los dos sargentos, tres cabos y un soldado presos en el cuartel de Santiago, son también acreedores al mismo beneficio, pues que también por la envidiable culpa de ser CONSTITUCIONALES y haber victoreado este código inmortal, se les ha hecho sufrir nueve meses de prisión mas triste y miserable, porque sus clases parece que eran miradas hasta el día 28 del que curra con indiferencia y abandono. No imitemos aquella conducta, y procuremos que la igualdad legal dirija nuestras acciones, sin olvidar que estos pueden y quieren prestar servicios oportunos á la noble causa porque nos hemos pronunciado.—Siryanse ustedes publicar estas líneas y mandar lo que gusten á su amigo y servidor.—F. E. G. y O'D.

Confíados en el liberalismo y la rectitud de los señores que componen nuestra Junta Gubernativa, nos determinamos á suplicarles la pronta libertad de los individuos á que se refiere el anterior artículo, presos por su amor á la Constitución, como lo manifestará la sumaria con que debió enviárseles de Puerto-rico.—RN.

Cádiz 5 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José Guimbarda, segundo comandante del tercer batallón de artillería de Marina-Nacional.—Parala: los cuerpos de la guarnición y los de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y capitán de hospital y provisiones: el batallón de artillería de idem.

GOBIERNO POLITICO.

La Junta Gubernativa, en sesión de ayer, ha resuelto la formación del ayuntamiento constitucional de esta ciudad. Para cumplir esta disposición, con arreglo á lo prevenido en los decretos de las Cortes de 23 de mayo y 18 de diciembre de 1821, he determinado lo siguiente:

Primero.—Los ciudadanos en el goce de sus derechos concurrirán el domingo 7 del corriente, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á la junta parroquial que ha de celebrarse, á saber: en el convento de Santo Domingo los de la parroquia de la santa inglesa Catedral; en San Felipe Neri los de la del Rosario; en el de Capuchinos los de San Lorenzo, y en su misma parroquia los de la de estramuros.

Segundo.—Cada una de estas juntas parroquiales será presidida por uno de los señores alcalde, tenientes ó regidores, que designará el escelentísimo ayuntamiento.

Tercero.—De los ciudadanos presentes se nombrará por ellos mismos un secretario y dos escrutadores, que concurrirán con el presidente al acto de la votación, regulación de votos y publicación de electores.

Cuarto.—Estos serán veinte y cinco, que es el número que corresponde al actual vecindario. La parroquia de la Catedral nombrará, según el suyo respectivo, nueve; la de San Antonio, cinco; la del Rosario, tres; la de San Lorenzo, siete, y la de San José uno.

Quinto.—La elección será á pluralidad de vo-

tos, y solo podrá recaer en personas que residan en esta capital, y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano.

Sesto.—No permitiendo las circunstancias mas dilación, los electores se reunirán al lunes 8 á las diez de la mañana en junta que se verificará en las casas del ayuntamiento, bajo mi presidencia, para conferenciar sobre los individuos que puedan convenir para el mejor gobierno del pueblo, y no podrán separarse sin haber concluido la elección de los cuatro alcaldes, diez y seis regidores y tres procuradores síndicos, que han de componer este ayuntamiento. Cádiz 3 de agosto de 1836.—Pedro de Urquizaona.

De la *Crónica de Gibraltar* traducimos libremente el artículo que sigue:—

"Londres 13 de julio.—En todas las comunicaciones que recibimos de España, llegan nuevas quejas, nuevos cargos justísimos contra el general Córdoba y contra el gabinete que lo ampara. Examinada á fondo la extraña conducta de ese caudillo, es preciso convencerse de que han formado la resolución de dar largas á la guerra civil: cuanto está en lo posible hace por prolongarla, sin tener en cuenta los inmensos males que afligen á la nación que le paga y le ha perdonado antecedentes ignominiosos. Los errores que comete en la campaña confiada á su dirección, no pueden ser hijos de la ignorancia, á no decirse que el general Córdoba es el mas estúpido de los soldados. Nos cuesta dolor decirlo; pero ya damos crédito á los rumores que atribuyen al general en jefe del ejército de Navarra el deseo de que los liberales se vean en un conflicto, y tengan que oír algunas proposiciones del príncipe sedicioso: Córdoba parece que está dispuesto á favorecer la idea de un casamiento entre el hijo de Carlos y la inocente Isabel; proyecto que espera se realice cuando la situación del ejército leal sea mas complicada, mas triste. Y un hombre que arroja de sí sospechas tan gravísimas, debe tener las llaves de la guerra? ¿Qué! ¿no hay en España quien sepa mandar un ejército, un militar que no tenga en su hoja de servicios notas deshonrosas, un soldado que no haya estado en la confianza del príncipe ambicioso contra quien combate, un guerrero que no fuera un adúlador servil de los franceses cuando estos vinieron á arrancar al pueblo español su libertad y sus derechos? ¿Qué ignominia para el bravo castellano! Y el ministerio Isturiz podrá encontrar quien siquiera le disculpe, permitiendo tanta ignominia? ¿no preveo que la paciencia de los españoles llegará á su colmo, y que establecerá una revolución que empiece en las columnas de Hércules y concluya en las faldas del Pirineo? Algo mas que relevarle del destino que ocupa, debe hacerse con el general Córdoba; y este oficial, si mira por su honor, debe pedir que se le forme causa, como debe el gobierno hacerlo sin que él lo pida. Si son fundados los rumores que contra él circulan; si llega á averiguarse que ha podido intentar transacciones con el destestable don Carlos; si tanta sangre como ha empapado los campos de Navarra, se ha vertido por una infame traición, ¿para qué tiene la cuchilla el verdugo?—Si por el contrario el general Córdoba es inocente, hágasele justicia, retirándole del ejército, donde no está bien.—Créanos el ministerio: si desea salvar su reputación; si no quiere que las maldiciones de todos los hombres libres le cubran para siempre, abjura de toda complicidad en tan negra maquinación; y piense sobre todo que la nación británica no ha puesto en los mares de Cantabria una escuadra y sus soldados para transigir con un traidor, que por mas que haya nacido con sangre real, no deja de ser el traidor mas aborrecible, puesto que está anegando en sangre su patria desdichada."

Ayer se ha asegurado en nuestra población que el general Lopez Baños se ha pronunciado en Granada por la Constitución de 1812, jurando el pueblo, la Guardia-Nacional y todas las autoridades.—También se ha dicho que en Sevilla el populacho ha sacrificado á un miserable, aborrecido en aquella población, por el mal que en otros tiempos hizo á los liberales; y porque en la actualidad se vanagloriaba de pertenecer al infame bando carlista. Sin embargo, sentimos esta catástrofe: el hacha del verdugo debe derribar las cabezas delincuentes, cuando esta justicia sea necesaria: el puñal en las manos del pueblo amenaza al inocente lo mismo que al culpado, y con las víctimas de su furor perece á

un tiempo la libertad.—Entiéndase que no respondemos de una, ni de otra noticia: aquella la deseamos; pero no por ello la presentaremos con mas fe que la que puede prestarse a un rumor, cuyo origen no hemos podido averiguar.—
Redactores.

En cumplimiento de lo determinado por la direccion general de rentas estancadas, se saca a subasta el abasto de cajones que necesite esta fabrica de cigarros de Cádiz para colocar en ellos los que se elaboran en la misma, y recomposicion de los cajones que se devuelvan por las administraciones de provincia, por el término de un año, señalándose para el primer juicio de remate el dia 23 del corriente, el segundo el 2 de setiembre próximo venidero, y el tercero y último el 12 del mismo mes; cuya subasta se celebrará á la puerta de la citada fabrica, en cuyos actos estaran de manifiesto las muestras de cajones y condiciones con que ha de celebrarse la contrata en la escribania pública, calle del Beaterio, número 138, por si algunas personas quisieren antes instruirse de ellas, debiéndose ejecutar las referidas diligencias de subasta de once á doce de la mañana de los esplicados dias. Cádiz 4 de agosto de 1836.—Francisco Rodriguez y Tarquet.

JUNTA DE GOBIERNO.

Mañana daremos el extracto de su tercera sesion celebrada anoche, en la que, entre otras cosas, se acordó lo siguiente:—

Que se oficie al señor gobernador militar para que, siendo cierto que el capitán don Pedro Loyzaga se halla preso en el castillo de Santa-Catalina, por habérsele imputado la preparacion de un movimiento en Puerto-Rico para secundar el de la nacion en setiembre del año pasado, proceda á ponerlo en completa libertad, declarando que la prision sufrida no puede perjudicarle bajo ningun concepto.

Que se pida al señor gobernador militar una razon de las armas disponibles que existen en la plaza, y de su estado, para en su vista acordar lo conveniente para facilitar dichas armas á la Milicia-Nacional de varios pueblos que las solicitan.

Y que no se admitan en las oficinas de esta provincia en descargo de derechos y contribuciones, los billetes del tesoro que emita ó haya emitido el gobierno en virtud del empréstito celebrado con la casa de Gaviria.

ALCANCE AL CORREO.

Madrid 30 de julio.—BOLSA.—Nuevas ocurrencias de importancia sabidas por el correo de Andalucía recibido hoy, eran desde el principio de la reunion de bolsa el objeto general de la conversacion de todos los concurrentes; pero por una de aquellas anomalías inexplicables que ofrece de vez en cuando el resultado de las diferentes ideas é intereses del público, cuando parecia que la mayor complicacion de circunstancias debia aumentar, si cabia ya aumento, la paralización de los negocios, hemos visto ser hoy mas activa la negociacion que hace algunos dias. Es verdad que cuasi todas las operaciones publicadas han sido á plazo, y muchas de ellas á prima, que los cambios han sido malos en las tres clases de deuda sin interes, títulos del 4 por 100 y del 5 de la nueva consolidacion que han entrado en juego; pero en medio de esto ha habido algun movimiento, los cambios no han empeorado de como estaban, y esperanza de una mejora no lejana se trasluce en esas operaciones á plazo y aun en las rescindibles, que si no confianza, revelan al menos cuán poco se necesita para inspirarla.

—El capitán-general de Valencia con fecha del 27 del corriente mes, remite copias de varios partes que le han sido dirigidos, de los que resulta que el marques de Villacampo sorprendió á la faccion en la tarde del 25 en el pueblo de Albaida, en el que entraron nuestras tropas con el mayor arroyo, dejando las calles llenas de cadáveres; y aunque rechazos los rebeldes intentaron desalojar del pueblo á nuestros valientes, fueron rechazados del modo mas vigoroso, abandonando en su retirada fusiles, cárgas y equipajes. Nuestra pérdida habria sido insignificante si no hubiera sido muerto el coronel del regimiento provincial de Lorca, y herido el de igual clase del provincial de León.

—Capitania general de Castilla la Nueva.—Eseclentísimo señor.—El comandante general de Cuenca con fecha 25 del actual me dice lo que sigue:—

Eseclentísimo señor.—Consecuente á las instrucciones que comuniqué al comandante don Rafael Ovalle, de las que hice mérito en el parte que elevé á V. E. en 17 del actual, y de lo que dije tambien en mi comunicacion de 19 del mismo, aquel gefe dirigió su marcha observando al enemigo sobre los puntos de Utiel y de Requena, el que por último se dirigió á las guardias de Chelva, y hoy tengo la satisfacion de elevar al superior conocimiento de V. E. en vista del oficio de 23 del actual, del referido don Rafael de Ovalle, desde Requena á las nueve de la noche de aquel mismo dia, que los cabecillas Carnet y fray Esperanza, en número de 1200 infantes y 200 caballos, habiendo dejado aquellas montañas se dirigian por la aldea de Chesa á invadir el territorio de esta provincia, y que sin perder momento la columna salió en aquella direccion contra el enemigo, el que habiéndose corrido sobre Siete-Aguas, obligó al comandante Ovalle á cambiar de direccion sobre aquel punto, donde le alcanzó, batió y dispersó, causándole mas de 60 muertos, cogiéndoles un botin de ganado, caballerías, armas y acémilas con algunos papeles y documentos que me ha dirigido.

—En cartas de la Coruña y Lugo se asegura que la division de Espartero habia conseguido por fin dar alcance á la retaguardia de Gomez, cogiéndole mas de 300 prisioneros, todo el bagaje y algunos caballos. Sigue la desercion en los rebeldes, y es regular que la decantada expedicion halle su sepulcro en la leal y heroica Galicia.

—Parece que la faccion de Basilio, no habiendo encontrado en Castilla el mejor recibimiento, ha vuelto á la provincia de Soria.

—Se han hecho varias prisiones en San Fernando y en Vicalvaro, de resultas de haberse descubierto en ambos puntos una conspiracion que debia estallar muy en breve.

—La faccion de Basilio, segun parte del comandante general de la Sierra, despues de haber cometido las vejaciones de costume en Riaza y Sepúlveda, se dirigió por Sacramenia á Roa, desde donde pasando por Zotillo, marchó hacia la Sierra. Una partida de caballería á las órdenes del teniente del tercero de ligeros don José Gomez, enviada por el espresado comandante general en observacion de los rebeldes, se encontró con otra de estos, á la que hizo 3 prisioneros, cogiéndoles 4 caballos, las armas y algunos efectos; y como resultasen ser de los ladrones y asesinos que vagaban tiempo hace por aquel pais, fueron pasados por las armas.

—Las columnas del brigadier Buereys y coronel Aspiroz, que se hallaban reunidas en Lerma, debian moverse en la direccion conveniente, segun los avisos recibidos acerca de la situacion de los rebeldes.

—Nuestro corresponsal de Burgos, en carta escrita á las doce de la noche del 28 del corriente, que por extraordinario acabamos de recibir, nos dice lo siguiente:—“Solo tengo lugar para decir á usted que la faccion de Basilio ha sido completamente batida y dispersada, sin que pueda decir á usted donde ni por quién de nuestros coroneles que le perseguian. Mañana pienso tener los pormenores, y avisare á usted de ellos.”

—Cartas de Cataluña hablan de haber hecho prisionero á Tristany con 40 caballos. Esta noticia necesita confirmacion.

—Se dice que la faccion de don Basilio ha sido batida, y con referencia á esto se ha fijado un anuncio del gobierno en la Bolsa que no aclara demasiado este hecho.

COTIZACION DEL DIA 30 DE JULIO.

Títulos al 4 por 100.
200,000 reales 33 por 100, 14 agosto ó v. del c.
Títulos al 5 por 100.
200,000 reales á 34 por 100, 60 ds. fecha 6 vol. de comp. á p.

300,000 á 31, 60 idem idem idem á p.
Certificaciones. Deudo sin interes.
1,090,000 reales á 12 por 100, 60 ds. ó v. d. c. á p. pres. á la conv.
1,000,000 á 11½, 60 idem idem idem.
1,000,000 á 12½, 60 idem idem idem.
500,000 á 10½, al contado idem.
1,000,000 á 12½, 60 ds. fech. idem á p. idem.

NOTICIAS PARTICULARES.

Las personas que tuvieren prendas empeñadas en poder de doña Soledad Ruiz, se servirán pasar á la casa de su hijo y heredero, don Manuel de la Torre, calle de Guanteros, esquina á la de las Flores, número 56, á recogerlas en el término de diez dias, quien verificará su entrega, abonándole en el acto el importe que sobre las dichas tienen recibido, y de no verificarlo, sin otro aviso se procederá á su venta. Cádiz y agosto 4 de 1836.

Una partida de JAMONES muy frescos de la Sierra, están de venta en la calle de Flamenco Borrachos, en la acesoria de la casa número 12: se darán á 5 reales vellon, previniéndose que están destinados para embarcarlos, por lo que están preparados con lo que se acostumbra para conservarlos. El comprador podrá escoger á su gusto.

En la calle del Baluarte, puesto de frutas y chacina, se vende tocino de la Sierra superior, á 40 cuartos libra, y manteca de puerco, á 7 reales.

Línea peninsular de barcos de vapor.—El barco de vapor ingles nombrado LIVERPOOL, de porte de 500 toneladas y fuerza de 150 caballos, debió salir de Londres el 27 del próximo pasado, y de Falmouth el 30, y se espera en esta hácia el 8 del corriente mes, de donde proseguirá su viaje á Gibraltar y Malaga.—Admitirá carga y pasajeros, para los que tiene eseclentes comodidades.—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.—NOTA.—Los pasajeros al ir á tomar su billete de pasaje en casa del consignatario deberán llevar su pasaporte corriente y su competente boleta de sanidad, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos abordo.

Del Noticioso de ayer, tan interesante por las noticias que contiene, hay en su oficina ejemplares de venta para los señores que quieren remitirlos por el correo del dia.

En la calle de la Verónica, número 161, se solicita una CRIADA, que sea buena lavandera y planchadora.

En la plazuela de Viudas, esquina á la calle de los Tres-Hornos, número 108, carpintería del maestro Pepin, se hacen CAJONES PARA FIDEOS de madera superior, á cuatro reales.

AVISO.—El establecimiento de MADERAS de José Pedreño se ha trasladado á la calle del Sacramento, entre la de la Torre y plazuela de Viudas, número 260.

DIVERSIONES PUBLICAS.

El domingo próximo habrá en Sanlúcar una corrida de NOVILLOS, lidiándose seis, todos de la vacada de don Francisco de la Riva, de Jerez de la Frontera.—Picarán Juan Gutierrez, de Madrid; y Carlos Puerto, del Puerto de Santa-María.—La cuadrilla de banderilleros bajará bajo la direccion del media-espada Gaspar Diaz, de Cádiz.—La funcion empezará á las cinco de la tarde.

En Algeciras y todo el campo de Gibraltar se ha jurado la Constitucion del año 12.

Hemos copiado ya las noticias mas interesantes que contienen los impresos recibidos por el alcance al correo: nuestro ejército de Navarra sigue in statu quo, y el general Córdoba sin novedad en su poltronería. ¿Para cuándo son los rayos?...